

Lima, 09 FEB. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 073 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000051-2015/OCI/RENIEC (05FEB2015) del Órgano de Control Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 534-2010-JNAC/RENIEC (17JUN2010), se designó al señor CÉSAR ROLANDO NÚÑEZ FRISANCHO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Auditoría Administrativa del Órgano de Control Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional comunica que el señor CÉSAR ROLANDO NÚÑEZ FRISANCHO, Sub Gerente de Auditoría Administrativa, hará uso de su descanso físico vacacional, del 09 al 21 de febrero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar la Sub Gerencia de Auditoría Administrativa a la señorita VERONIKA CHRISTIE MUÑOZ ANGÚLO, quien labora en el Órgano de Control Institucional, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (actual Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

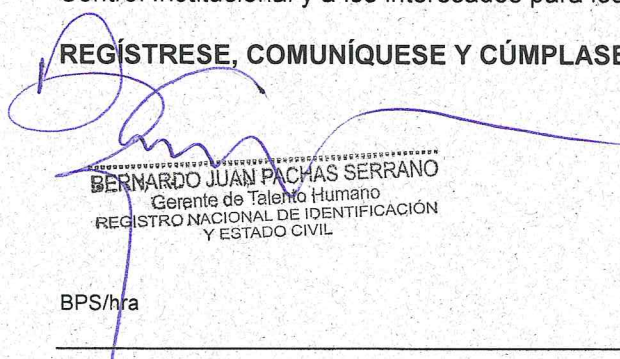
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **CÉSAR ROLANDO NÚÑEZ FRISANCHO**, Sub Gerente de Auditoría Administrativa del Órgano de Control Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 21 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señorita **VERONIKA CHRISTIE MUÑOZ ANGÚLO**, el cargo de Sub Gerente de Auditoría Administrativa del Órgano de Control Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 al 21 de febrero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial al Órgano de Control Institucional y a los interesados para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra